ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina de Personería Auxiliar, durante el periodo comprendido entre el 1º al 31 de noviembre del 2022.

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la personería distrital de barranquilla en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la constitución, la ley y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de los fines estatales
	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
1	REVISE EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN 068/22, POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBASE LA VEEDURIA CIUDADANA "COLOMBIA RENACE" SUGIERO LA FIRMA DEL SEÑOR PERSONERO SALVO OPINION EN CONTRARIO. SUGIERO LA FIRMA DEL SEÑOR PERSONERO SALVO OPINION EN CONTRARIO	
2	REVISE EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN 069/22, POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBASE LA VEEDURIA CIUDADANA "CONTROL SOCIAL A LA GESTION COMUNAL"	
3	REVISE EL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN 070/22, POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBASE LA VEEDURIA CIUDADANA "FONDO PLAN" SUGIERO LA FIRMA DEL SEÑOR PERSONERO SALVO OPINION EN CONTRARIO	
4	REVISE EL PROYECTO DE OFICIO PA 064/22, DIRIGIDO AL DOCTOR CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 39 DE INSTRUCCIÓN PELNAL MILITAR BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 "GRAL. LUIS ERNESTO GOMEZ CASTILLO", CORREGIMIENTO DE SANTANA, PUERTO ASIS - PUTUMAYO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEVOLUCION DEL DESPACHO COMISORIO NO.20222146-S711/UAEJPMP-J39IPM41.1, SUGUIERO LA FIRMA DEL PERSONERO AUXILIAR, SALVO OPINION EN CONTRARIO	
5	REVISE EL PROYECTO DE OFICIO PA 065/22, DIRIGIDO AL DOCTOR CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS, SECRETARIO DEL JUZGADO 39 DE INSTRUCCIÓN PELNAL MILITAR BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO. 27 "GRAL. LUIS ERNESTO GOMEZ CASTILLO", CORREGIMIENTO DE SANTANA, PUERTO ASIS - PUTUMAYO, MEDIANTE EL CUAL SE	

	HACE DEVOLUCION DEL DESPACHO COMISORIO NO.20222146-S712/UAEJPMP-J39IPM41.1, SUGUIERO LA FIRMA DEL PERSONERO AUXILIAR, SALVO OPINION EN CONTRARIO
6	REVISE EL PROYECTO DE OFICIO DIRIGIDO A LA DOCTORA JENIFFER VILLARREAL DE HOYOS, SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL SE REMITEN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN UNA VES REVISADO SUGIERO LA FIRMA DEL PERSONERO AUXILIAR, SALVO OPINION EN CONTRARIO

Atentamente,

NESTOR ALONSO ASTORGA CAMPO
C.C. 72.297.654